

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE NAVIDAD 2019-2020

Entidad Contratante:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja)

Telf y Fax: 941248500 – 941239965

CIF: Q2673001J

Servicio:

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE NAVIDAD 2019-2020

Procedimiento:

Abierto

Tramitación:

Ordinaria

Criterios de valoración:

Varios

Contrato sujeto a regulación armonizada:

No

Responsable Técnico:

Laura Gil Vélez de Mendizábal

La Navidad es una época de ilusión, de relación, de compartir, que se vive intensamente en la ciudad.

Por ello, la Campaña de Navidad del Ayuntamiento de Logroño tiene por objetivo dar protagonismo al papel del comercio de ciudad, asociándolo a valores que le son propios y que conectan directamente con los valores inherentes a la Navidad.

La campaña se dirige a la población en general, principalmente residentes en Logroño y visitantes durante la Navidad. Incluye también poblaciones, en un radio aproximado de 100 km, tanto de dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como de otras comunidades.

Cláusula 1ª. Objeto del contrato.

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de comunicación y creación de imagen gráfica para la campaña comercial de Navidad de Logroño 2019-2020.

CPV: 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing.

Entre los objetivos de la campaña de comunicación, cabe señalar los siguientes:

- Apelar a valores asociados con la Navidad y el Comercio Local por cuanto éste se implica en conocer nuestros gustos y el de las personas a las que queremos regalar.
- Incentivar un modelo de comercio de proximidad que motive la compra navideña en el comercio local.
- Implicar al comercio local en la campaña, haciéndole partícipe de ella.
- Apostar por un modelo de economía circular en donde el consumo en el comercio local revierta en lo local.
- Consolidar un modelo de ciudad participativa, en el que la Navidad sea un motivo adicional para dar vida a sus calles y a su comercio.

Cláusula 2ª. Características básicas de los servicios.

Servicios a contratar

- Creación de la imagen general de la campaña de Navidad 2019-2020, integrada dentro de la identidad “Hola soy Logroño, soy comercio”
- Plan de difusión y comunicación de la campaña y de las acciones que se promuevan con los objetivos indicados en el área de acción descrita.

Plan de difusión y comunicación

Comprende todas las acciones que se consideren necesarias para conseguir los objetivos descritos, su planteamiento, desarrollo y ejecución, tales como:

- Deberá incluir la estrategia más adecuada (inserciones, canales y soportes necesarios) de acuerdo con el planteamiento creativo de la campaña.
- Contemplará la información de las actividades de la campaña en los domicilios de los ciudadanos de Logroño con un programa buzoneado por todas las viviendas.
- También, la señalización e identificación de los comercios que participan en la campaña.

- Tendrá que gestionar y dinamizar las redes sociales de la campaña.
- Deberá incluir obligatoriamente en los periódicos de difusión regional un anuncio de agradecimiento a los establecimientos colaboradores con la iluminación navideña.

La empresa deberá detallar

- ✓ El número y tipo de inserciones propuestas para cada medio y soporte.
- ✓ La audiencia de cada soporte propuesto especificando su medición o cálculo (OJD / EGM, comscore...)
- ✓ El presupuesto destinado a cada medio y soporte de comunicación y el porcentaje sobre el total del presupuesto que se le asigna a cada medio y a cada soporte
- ✓ El presupuesto global de la campaña, con el desglose de la distribución en porcentajes de la inversión destinada a Logroño y fuera de Logroño.

Propuesta a presentar

- Imagen principal de la campaña y dos aplicaciones que permitan hacerse una idea global del a gráfica.
- Propuesta del plan de comunicación y difusión, con la estrategia y el plan de medios, así como breve descripción de la dinámica, objetivos y características de cada acción

Presupuesto desglosado por conceptos, que en ningún caso debe incluirse en el sobre B, sino solo y exclusivamente en el sobre C. En otro caso, el licitador será excluido del proceso.